

Resolución de la Dirección General de Personal Docente de 19 de julio de 2010 por la que se acuerda publicar el acta de la Comisión Regional relativa a las solicitudes de comisiones de servicio por razones humanitarias para el curso 2010/11.

De conformidad con las Instrucciones de 08/04/2010 de la Dirección General de Personal Docente sobre Comisiones de Servicio para el curso 2010/2011, reunida la Comisión prevista en el apartado 4 de dichas instrucciones ("Comisiones de Servicio por Razones Humanitarias") y una vez emitida acta por dicha Comisión donde se contiene la relación de interesados cuyas solicitudes de comisión de servicio por razones humanitarias para el curso 2010/11 deben ser estimadas, por la presente se acuerda lo siguiente:

Primero: Publicar el acta emitida por la Comisión en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia, así como en la sede de la Propia Consejería de Educación y Ciencia. Dicha acta no es susceptible de recurso alguno.

Segundo: Respecto a los interesados que figuran en el acta, la Dirección General de Personal Docente dictará las correspondientes resoluciones autorizando las Comisiones de servicio.

Tercero: Los interesados que no figuran en dicha acta y cuyas solicitudes deban ser desestimadas, recibirán la oportuna resolución dictada por la Dirección General de Personal Docente.

Toledo, 19 de julio de 2010

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE

Fdo: Antonio Serrano Sánchez.